



EXPTE N°541/2025-HL.

REPUBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DEL CHUBUT
HONORABLE LEGISLATURA DEL CHUBUT

INICIADOR: SANDRA WILLATOWSKI

EXTRACTO: PROYECTO DE RESOLUCIÓN N°267/25 –Declara de Interés Legislativo el XVI Congreso de la Federación Argentina de Sociedades de Endocrinología (FASEN).

Fecha de Entrada: 18-12-2025

OBSERVACIONES:



HONORABLE
LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA
DEL CHUBUT



HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

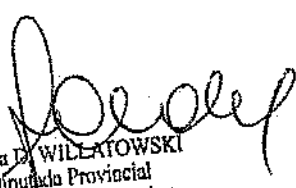
Formulario de Autor/Coautor

(Artículo 76° Reglamento Orgánico)

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 267/25 AÑO 2025

AUTORES: SANDRA D. WILLATOWSKI

COAUTORES:


Sandra D. WILLATOWSKI
Diputada Provincial
Bloque Despierta Chubut
Honorable Legislatura del Chubut

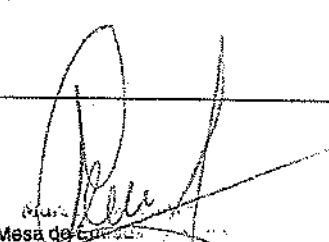
18 DIC 2025

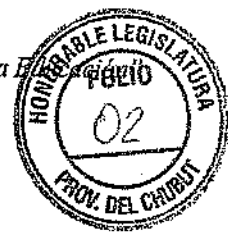
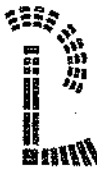
Fecha de Ingreso

Responsable de Mesa de

Firma

De Mesa de Entradas


Mesa de Entradas
Honorable Legislatura de
Provincia del Chubut



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

PROYECTO DE RESOLUCION Nº 26725

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de resolución tiene por objeto declarar de interés legislativo el XVI Congreso de la Federación Argentina de Sociedades de Endocrinología (FASEN), a realizarse del 27 al 29 de agosto de 2026 en la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut.

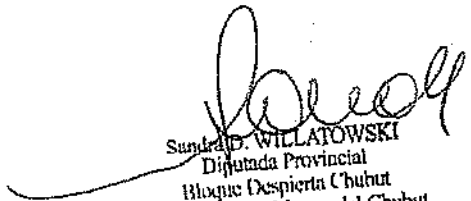
La Federación Argentina de Sociedades de Endocrinología (FASEN) constituye una entidad de referencia nacional que agrupa a todas las sociedades de endocrinología del país, representando un modelo de integración federal, cooperación académica y fortalecimiento institucional en el ámbito de la medicina argentina. Su estructura organizativa promueve activamente la participación de profesionales de todas las regiones, garantizando una mirada plural, inclusiva y verdaderamente federal del desarrollo científico.

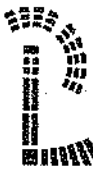
Cabe destacar que FASEN ha sido designada por el Ministerio de Salud de la Nación como entidad evaluadora de los centros de formación en Endocrinología de adultos y pediátrica, conforme lo establecido en la Disposición 18/2023 (DI-2023-18-APN-SSCRYF#MS), dictada por la Subsecretaría de Calidad, Fiscalización y Regulación. Dicho rol institucional refuerza su responsabilidad en la mejora continua de la calidad profesional, la equidad en la formación y la accesibilidad al conocimiento en todo el territorio nacional.

El Congreso FASEN constituye el evento académico más relevante de la Federación y se ha consolidado, a lo largo de quince ediciones previas, como un espacio de referencia para el análisis de avances, innovaciones y desafíos en el campo de la endocrinología y sus subespecialidades. Su realización periódica ha contribuido de manera sostenida a la actualización científica, la educación continua y el fortalecimiento de redes profesionales.

La elección de Puerto Madryn como sede del XVI Congreso reviste especial importancia, ya que reconoce el crecimiento de la endocrinología en la región patagónica y reafirma el compromiso de FASEN con la descentralización del saber científico, evitando su concentración exclusiva en los grandes centros urbanos. Asimismo, la ciudad cuenta con una infraestructura adecuada para la realización de eventos científicos de gran envergadura y se proyecta estratégicamente como puerta de entrada a la Patagonia.

El Congreso contará con una amplia diversidad de actividades académicas, tales como conferencias magistrales, simposios temáticos, encuentros con expertos y las tradicionales


Sandra WILLATOWSKI
Diputada Provincial
Bloque Despierta Chubut
Honorable Legislatura del Chubut



HONORABLE
LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA
DEL CHUBUT

BLOQUE DESPIERTA CHUBUT



Olimpiadas de Endocrinología, y reunirá a destacados especialistas nacionales e internacionales. Entre las instituciones participantes se destacan la Sociedad Chilena de Endocrinología y Diabetes, la Asociación Colombiana de Endocrinología, la Sociedad Española de Endocrinología y Nutrición, la Endocrine Society y la European Society of Endocrinology, lo que otorga al evento una proyección internacional de alto nivel.

La realización de este Congreso en la Provincia del Chubut no solo jerarquiza el debate científico, sino que también fortalece los vínculos entre la comunidad médica, el sistema de salud y la sociedad, contribuyendo al desarrollo sanitario regional y al posicionamiento de la provincia como sede de eventos académicos de relevancia nacional e internacional.

Por todo lo expuesto, y atendiendo a la trascendencia científica, académica, sanitaria y federal del XVI Congreso FASEN, resulta oportuno y pertinente que esta Honorable Legislatura declare su interés, acompañando y visibilizando una iniciativa que promueve el conocimiento, la equidad territorial y la excelencia en la atención de la salud.

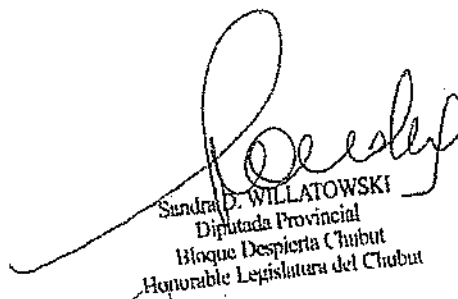
Por ello,

LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de Interés Legislativo el XVI Congreso de la Federación Argentina de Sociedades de Endocrinología (FASEN), que se desarrollará los días 27, 28 y 29 de agosto de 2026 en la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHIVÉSE.


Sandra D. WILLATOWSKI
Diputada Provincial
Bloque Despierta Chubut
Honorable Legislatura del Chubut

HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
MESA DE ENTRADAS Recibido el día 20 de 25 de 2025 a las 10:30 horas, CONSTE

.....
FIRMA

Marcos TARUMÁN
Mesa de Entradas y Archivo
Honorable Legislatura de la
Provincia del Chubut

PROYECTO DE RESOLUCION Nº 267/25